



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 31 de Julio de 2014, a las 12:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Propuesta de adhesión a la Red de Ciudades Inteligentes.

PUNTO 4º.- Expediente de Modificación Provisional de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la Tasa por prestación del servicio de recogida de basura, de la Tasa por el suministro de agua y de la Tasa por el tratamiento y depuración de aguas residuales.

PUNTO 5º.- Aprobación inicial de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en cambio de uso en distintos tipos de suelo no urbanizable.

PUNTO 6º.- Mociones.

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintinueve de julio de dos mil catorce.